

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
136-2013**

Considerando

1- Que mediante oficio N° **SP- 022-2013** presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° **01-2013** del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

SESION ORDINARIA  
19-2013

### Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa

#### Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

#### Rebajar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en **¢8,261.78 miles**, de la manera siguiente:

05-04-2013

- ✓ En la partida **“Remuneraciones”** se rebajan ¢6,076.58 miles, de conformidad con el desglose de los siguientes grupos
  - En el grupo **“Incentivos Salariales”** se rebajan ¢4,894.27 miles, en su totalidad.
  - En el grupo **“Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social”** se rebajan ¢979.01 miles.
  - En el grupo **“Contribuciones Patronales a Fondo de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización”** se rebajan ¢203.30 miles.
- ✓ En la partida **“Servicios”** se rebajan ¢435.21 miles que corresponden a Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte.
- ✓ En la partida **“Materiales y Suministros”** se rebajan ¢1,750.00 miles, de los cuales ¢800.00 corresponden al Grupo Materiales y Productos de uso de la Construcción y Mantenimiento. Específicamente, a Materiales y Productos Metálicos corresponden ¢200.00; y ¢600.00 a Materiales y Productos de Plástico. De igual manera, al Grupo Herramientas, Repuestos y Accesorios corresponden ¢750.00. Por otra parte, ¢200.00 son del Grupo Útiles, Materiales y Suministros Diversos, que serán utilizados para Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación.

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Administrativa**

#### Aumentar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en **¢8,261.78 miles**, distribuidos de la manera siguiente:

- ✓ En la partida **“Remuneraciones”** se incrementan ¢6,076.58 miles, de los cuales ¢4,517,79 miles, se incrementan en la subpartida Suplencias, para atender pagos por incapacidad, vacaciones y licencia por maternidad; ¢376,48 miles, en la subpartida Decimotercer mes, en el grupo

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social se incrementa en ¢979.01 miles y el de Contribuciones Patronales a Fondo de Pensiones y otros Fondos de Capitalización ¢203.30 miles, como producto del incremento de cargas patronales.

- ✓ En la partida “**Servicios**” se incrementan ¢2,185.21 miles, de los cuales ¢1,185.21 miles, se incrementan en el grupo de Gastos de Viaje y de Transporte para poder cumplir con el Plan Anual Operativo de la Dirección General Administrativa y ¢1,000.00 miles, en Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria y Equipo de Producción para reparar la báscula de la Terminal Pesquera Barrio el Carmen en Puntarenas, dado que se requiere atender con eficiencia la descarga de productos hidrobiológicos nacional, exportaciones e importaciones.

#### Programa No.2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

##### Rebajar egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se

rebaja en **¢867.00 miles** de la manera siguiente:

- ✓ En la partida “**Servicios**” se rebajan ¢200.00 miles, los cuales pertenecen al grupo de Mantenimiento y Reparación.
- ✓ En la partida “**Materiales y Suministros**” se rebajan ¢667.00 miles, de los cuales ¢547.00 miles, corresponden al Grupo Materiales y Productos en Uso en la Construcción y Mantenimiento; específicamente ¢400.00 a Materiales y Productos Metálicos, así como, ¢147.00 miles, para Madera y sus Derivados. Finalmente, se rebajan ¢120.00 del Grupo Útiles, Materiales y Suministros Diversos, para sus utilizados en la compra de Útiles y Materiales de Limpieza.

##### Aumentar egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se incrementa en **¢867.00 miles**, de la manera siguiente:

- ✓ En la partida “**Servicios**” se incrementan ¢320.00 miles, de los cuales ¢120.00 miles, corresponden a Otros Servicios Básicos para pagos trimestrales de servicios de recolección de basura en San Carlos, y ¢200.00 miles, en el grupo Servicios Diversos para clasificar egresos no clasificados en subpartidas definidas en el diccionario de imputaciones presupuestarias.
- ✓ En la partida “**Materiales y Suministros**” se incrementan ¢547.00 miles, los cuales pertenecen a Productos Químicos y Conexos con el fin de comprar alcohol para la preparación de alimento hormonal en las estaciones acuícolas y así reversar el sexo de las tilapias.

Esta modificación presupuestaria se apega a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006 publicado en La Gaceta del martes 5 de septiembre del 2006, Sección III, artículos del 12 al 23. Además se observa el cumplimiento del STAP No.241-2012 del 22 de febrero del 2012. Además se

Teléfono (506) 2661-32-68

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
136-2013**

SESION ORDINARIA  
19-2013

05-04-2013

Responsable de  
Ejecución

Dirección General  
Administrativa

Fax (506) 2661-2855



## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

apega a lo establecido en el STAP Circular -0065-2013 en cuanto al control de los gastos operativos y suntuarios, además de los Lineamientos de Política Presupuestaria del año 2013.

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 01-2013, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio **SP- 022-2013**.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

**AJDIP/  
136-2013**

SESION ORDINARIA  
19-2013

05-04-2013

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

